



FGR PODRÁ PROCEDER EN SU CONTRA

Dejan sin fuero al fiscal de Morelos

URIEL CARMONA GÁNDARA está acusado de ejercicio ilícito de funciones e incumplimiento de los controles de confianza por parte de la Fiscalía General de la República

POR XIMENA MEJÍA
tizett.mejia@gimm.com.mx

La Cámara de Diputados se erigió en Jurado de Procedencia y avaló el desafuero del fiscal general del estado de Morelos, Uriel Carmona Gándara, acusado del delito de ejercicio ilícito de funciones y del incumplimiento de los controles de confianza por parte de la Fiscalía General de la República (FGR).

Con 230 votos de Morena y sus aliados del PT y el Verde Ecologista, 22 en contra de Movimiento Ciudadano y 170 abstenciones de legisladores de oposición (PAN, PRI y PRD), se avaló en tan sólo una hora 20 minutos el dictamen de la Sección Instructora a favor del desafuero del fiscal morelense.

“Ha lugar de proceder penalmente en contra el fiscal del estado de Morelos, por su probable responsabilidad en la comisión del delito de ejercicio ilícito de ejercicio público y contra el funcionamiento del sistema nacional de seguridad pública”, informó la presidenta de la Mesa Directiva, Marcela Guerra Castillo, del PRI.

Al justificar el desafuero de Carmona Gándara, el agente del Ministerio Público Juan Gabriel Morales Hernández afirmó que en la actualidad no están vigentes los exámenes de confianza

del fiscal.

“Es claro que el desafuero es procedente. No permitamos que existan servidores públicos sin control de confianza vigentes”, expresó.

Morales Hernández pidió a los diputados no dejarse sorprender luego de que el abogado defensor del fiscal aseguró que éste es inocente.

“Si nosotros permitimos que nuestros servidores públicos no tengan los exámenes de control de confianza vigentes al momento de que asumen el cargo ¿cuánta

confianza le tendrán los ciudadanos del estado de Morelos a esos servidores públicos?”, cuestionó.

El abogado defensor de Uriel Carmona, Gabriel Regino, aseguró en tribuna que el delito por el que se le acusa ya prescribió y que se trata de una revancha política.

“Estamos ante una revancha política disfrazada de proceso parlamentario de declaración de procedencia. Yo acusó a la Sección Instructora de no haber atendido la petición que hicimos de que ustedes van a votar sobre hechos ya prescritos; yo acuso a la Fiscalía General de la República es que se declare la procedencia para que este servidor público vuelva a enfrentar

una retahíla de procesos”, argumentó.

El defensor denunció que el fiscal nunca fue citado para rendir entrevista por la carpeta de investigación por la que se solicitó su desafuero. Solicitó a los diputados que no se use al Poder Legislativo para acabar con los órganos constitucionales autónomos.

170
ABSTENCIONES

de legisladores del PAN
PRI y PRD se registraron
durante la votación
del desafuero.



Foto: Cuartoscuro

La Cámara de Diputados se erigió en Jurado de Procedencia para desahogar la solicitud de desafuero de Uriel Carmona Gándara, fiscal general del estado de Morelos.